

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE MÚSICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los contenidos recogidos en la Programación y los contenidos mínimos anteriormente expuestos, la evaluación atenderá al progreso del alumno en el proceso de aprendizaje a través de una evaluación continua donde se refleje también su actitud a la hora de realizar las actividades propuestas, en especial las de interpretación instrumental o vocal.

Será necesario, por tanto, no sólo poseer unos conocimientos teóricos sino también mostrar un grado de participación y colaboración adecuados que quedarán patentes, en el día a día de esa evaluación continua, a través de intervenciones en clase, realización de trabajos, toma de iniciativas, propuestas, coordinación con el resto de compañeros en las tareas o interpretaciones comunes, etc. Si todo proceso de aprendizaje exige una actitud positiva y activa por parte del alumno, en la práctica musical esto es una condición imprescindible y un requisito necesario para que ésta pueda tener lugar. Es en ella donde se pueden valorar y evaluar con más conocimiento de causa y mejores medios la implicación del alumno en la tarea y con el conjunto de compañeros, y su contribución a la buena marcha de los ensayos y al resultado final del grupo.

Este Departamento considera imposible impartir la enseñanza musical sin que se cumplan estas normas básicas y elementales, por lo que dichas normas serán uno de los pilares básicos de su evaluación, hasta el punto de que la nota del alumno vendrá determinada tanto por su actitud frente a la asignatura y frente al resto de la clase (compañeros y profesor), como por su grado de consecución de los objetivos y dominio de los contenidos. No pretendemos que el alumno sea extraordinariamente hábil con algún instrumento o en otro tipo de actividad musical, pero sí que muestre un esfuerzo y un interés que contribuya, dentro de sus capacidades, a obtener un buen resultado final.

En cuanto a los exámenes, serán al menos dos por evaluación. Los tipos de exámenes vendrán determinados por el contenido tratado, así en 1º ESO, donde prima el lenguaje y análisis musical, la mayoría de las preguntas serán de tipo práctico (escribir y reconocer notas, figuras, texturas, formas, etc.; reconocer auditiva y visualmente instrumentos, voces, etc.). En 3º ESO, más centrado en la Historia de la Música, los exámenes serán tipo test que facilitan y eluden un simple ejercicio memorístico de datos y buscan la relación y situación de los contenidos en el tiempo y el entorno sociocultural tratado. En 4º ESO, más dirigido al fenómeno audiovisual de la música y a sus manifestaciones más modernas, alternaremos pruebas de análisis (por ejemplo, de un spot publicitario, un videoclip o una secuencia cinematográfica), con preguntas relativas a documentales visionados en el aula, películas, etc.

En el ámbito de la práctica instrumental y vocal, nuestra atención se pondrá en el día a día, tomando notas y observando la implicación y compromiso de cada alumno, su trabajo personal y su colaboración con el resto de compañeros para la obtención de los objetivos propuestos.

Junto a todo lo anterior, podrán realizarse trabajos de distinta índole, individuales y en grupo, realización de las tareas diarias encomendadas, etc.

La gran variedad de pruebas y prácticas que realizamos hace que un alumno pueda destacar más en unas que en otras y por ello la nota tendrá en cuenta los exámenes y la práctica instrumental más, en su caso, los trabajos y la consideración del esfuerzo y la actitud mostrada a diario.

Para la nota de cada evaluación, así como para la final del curso, se tendrán en cuenta todos los datos y calificaciones obtenidas en todos los exámenes precedentes, haciéndose la media de todos ellos. Los alumnos que no lleguen al aprobado, podrán realizar una recuperación en Junio de aquellos exámenes suspendidos durante el curso y poder superar la asignatura sin tener que acudir a las pruebas de Septiembre.